



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

R.A. N° 417 -2011-P/PJ

Lima, 22 de noviembre de 2011

VISTO:

El Oficio S/N de fecha 18 de noviembre de 2011, emitido por la doctora Evangelina Huamani Llamas, Juez Supremo Provisional de la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República.

CONSIDERANDO:

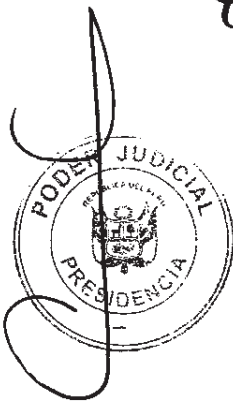
Que, el artículo 43° del Decreto Supremo N.° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competividad Laboral, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y en general, a información de carácter reservado; asimismo, aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo Primero de la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N.° 303-2009-P-PJ de fecha 15 de octubre de 2009, el cargo de Chofer de Vocal Supremo, constituye un cargo de confianza;

Que, mediante documento de visto, la doctora Evangelina Huamani Llamas, Juez Supremo Provisional de la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República designa al señor Iván David Guillén Minaya, en el cargo de confianza de Chofer de Vocal Supremo;

Que, estando lo expuesto es pertinente emitir el correspondiente acto administrativo, designando al citado trabajador en el cargo de confianza de Chofer de Vocal Supremo;

Que, por tales fundamentos y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465;





Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

R.A. N° 417 -2011-P/PJ

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 15 de noviembre de 2011, al trabajador **Iván David Guillen Minaya**, en el cargo de confianza de Chofer, de la doctora Evangelina Huamani Llamas, Juez Supremo Provisional de la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, en la Plaza N° 005795.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la designación contenida en el artículo anterior, finalizará al término de la designación de la doctora Evangelina Huamani Llamas como Juez Supremo Provisional de la Corte Suprema de Justicia de la República o cuando así lo disponga la citada magistrado.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial, la notificación de la presente resolución a las dependencias que correspondan así como al interesado para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Cesar San Martín Castro
CESAR SAN MARTIN CASTRO
Presidente del Poder Judicial

